

Mujeres y ciudadanía: La consecución del sufragio femenino en el Perú (1933-1955)

Women and citizenship: The achievement of women's suffrage in Peru (1933-1955)

Karen Poulsen*

Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

La promulgación del sufragio femenino posicionó al Perú dentro del conjunto de naciones modernas. Se suele presentar como sus gestores al presidente Odría y a su esposa, aunque no fueron sus artífices. Sin embargo, le dieron un uso político. Para Odría significó legitimar su imagen y la de su entorno gubernativo. María de Odría fue candidata al sillón edil en virtud de la ley. En contraparte, este estudio atribuye la obtención del voto, tanto a la presión sobre el gobierno antidemocrático de Odría, como al surgimiento de mujeres profesionales y trabajadoras exitosas, que cambiaron el rostro de espacios otrora androcéntricos.

Palabras clave: género, ciudadanía, democracia, mujeres, autonomía

141

* Licenciada en historia por la PUCP. Especialista en estudios de género y política en el Perú durante el siglo XX.

Contacto: karenpoulseng@pucp.pe



Abstract

The enactment of women's suffrage positioned Peru within the group of modern nations. President Odría and his wife are usually seen as its precursors, although they were not. However, they gave it a political use. Odría meant to legitimize his image and that of his governmental environment. María de Odría was nominated for mayor under the law. In contrast, this study attributes the obtainment of women's vote to the pressure on the undemocratic government of Odría and to the emergence of successful women, professionals and workers, who changed the scenery of androcentric spaces.

Keywords: gender, citizenship, democracy, women, autonomy

1. Introducción¹

La contienda electoral del 17 de junio de 1956, durante el gobierno militar de Manuel Odría, contó por primera vez con la participación de mujeres. Se trató de un paso crucial para la modernización del país, que fue consecuencia de la promulgación de la Ley 12391, que reformó la Constitución vigente de 1933. De esta manera, finalizó un ciclo iniciado en las primeras décadas del siglo XX, que significó el reconoci-

142

1 Este artículo ha sido elaborado a partir de mi tesis para obtener el grado de licenciada en historia por la PUCP. Agradezco a los historiadores Claudia Rosas Lauro y Hugo Pereyra Plasencia y a la antropóloga Cecilia Rivera Orams por sus comentarios.

miento de la ciudadanía y del derecho a elección y elegibilidad para un número importante de mujeres².

Habiendo concluido la primera década del siglo XXI, aquel día parece lejano. Ello conlleva el riesgo de perder contacto con la memoria de un hecho gravitante en la vida de las mujeres y de la democracia en nuestro país. Más aún, porque pese a su importancia, el proceso que condujo al ingreso de las mujeres en la vida política activa no ha sido abordado en el plano académico, salvo contadas excepciones³. El hecho de que tantas mujeres compitan hoy en los comicios, que sean electas y que voten se ha convertido en un obstáculo para la reconstrucción de este importante pasaje de la vida nacional. Es tal la conciencia que existe en la actualidad sobre la legitimidad de la ciudadanía femenina, que a muchos peruanos de nuestros días les resulta difícil vislumbrar las dificultades que tuvo la consecución de este logro en el pasado.

En consecuencia, este trabajo tiene como objetivo dilucidar, tanto la paradoja que significó que este sustancial avance en la vida política peruana haya sido alcanzado en las postrimerías de una violenta dictadura militar, como la injerencia de la denominada “generación de jóvenes de los 1950” en los acontecimientos. De un lado, la tradición política peruana les ha conferido al presidente Manuel Odría y a su esposa María Delgado, una actuación crucial en el logro del voto femenino. No obstante, las evidencias halladas en el Archivo Odría de la PUCP no ayudan a sostener tal vinculación.

2 El marco de análisis corresponde a las mujeres alfabetizadas. Debe recordarse que los hombres y las mujeres analfabetas accedieron al sufragio en 1979.

3 Véanse los trabajos de la historiadora Roisida Aguilar.

De otro lado, en esta investigación se ha prestado atención a las mujeres comprendidas en esta generación, por considerarse que fueron las forjadoras de cambios sustanciales en la sociedad, desde la década de 1930, en la que se aprobó el sufragio edil, hasta 1955 cuando se materializó el sufragio femenino político.

De lo expresado surgen algunas interrogantes: ¿por qué Odría otorgó el sufragio? y ¿por qué las mujeres querían ser ciudadanas? En cuanto a la primera, las investigaciones concluyen en mostrar a un Odría empeñado en maquillar el rostro de su gobierno para despejar la sensación dejada por el golpe de Estado, que empañaba su condición de hombre de Estado. Además, este reconocimiento a la mujer supondría alzarse con el galardón. Para ello, llegó a las masas valiéndose de un discurso en el que se autoproclamó demócrata y defensor de principios democráticos, cuando la realidad lo ubicaba en las antípodas de este ideal. En cuanto a la segunda interrogante, estas mujeres fueron activos sujetos históricos, con visión de modernidad que incidieron en la modificación del pensamiento contemporáneo.

Se discutirá el hecho de que otorgar la ciudadanía femenina no fue una concesión —como suele señalarse—, sino que garantizó un derecho como corresponde en todo orden democrático. Además, para las activistas con un papel protagónico, significó la consecución de un anhelo por el que bregaron y del cual gozaron profesionales, empleadas y amas de casa igualmente interesadas en obtenerlo.

En este trabajo, inscrito dentro de la historia política y de la historia social, se han utilizado tres conceptos ordenadores: ciudadanía, género —entendido como el sexo socialmente construido— y democracia. Además, se han realizado entrevistas, valiosa metodología de la historia oral, a un público femenino mayor de 80 años con la finalidad de incorporar al

relato a este silenciado sector de la población, que modificó la política significativamente.

Los procesos en pos del sufragio femenino ocurridos en Europa y América guardan muchas similitudes con el caso peruano, más allá de las divergencias, pues en espacios distantes y disímiles, las mujeres fueron objeto de marginación política. Los opositores (hombres y mujeres) se centraron en señalar que los asuntos nacionales concernían por naturaleza a los hombres y que el lugar de las mujeres era el hogar; que la incursión femenina en la política traería el descalabro de la familia; que el voto reflejaría los deseos de sacerdotes (supuestos dominadores de las conciencias femeninas), antes que la voluntad de los ciudadanos; que las mujeres no lo deseaban y que por ello no hubo grandes campañas y que el sufragio femenino duplicaría el voto del marido. Además, razones pseudocientíficas consideraron inferior al género femenino, con lo cual se perennizaron estereotipos; la legislación para ampararlas las consideró menores de edad y dependientes. En tal sentido, como se dará cuenta a continuación, la teoría de género ha permitido resaltar la visión de los integrantes del Congreso Constituyente en el primer tercio del siglo XX.

2. Luis Sánchez Cerro y la primera discusión sobre el voto femenino

En diciembre de 1931, en medio de la gran turbulencia política que generaron los enfrentamientos entre el Partido Aprista (PAP) y la Unión Revolucionaria (UR), se inició la discusión de la nueva carta magna que fue aprobada en 1932 y promulgada en 1933. En ella se ratificó la libertad de culto (establecida en 1915 por la ley 2193), que permitió la expresión de otros credos y sentó las bases para la construcción de un

Estado laico. Además de discutir la pertinencia del sufragio de las mujeres, de los analfabetos, del clero y de los militares, se barajó otorgar la mayoría de edad a los 18 años. El resultado fue mantener la edad mínima del votante en 21 años y no permitir el sufragio analfabeto, ni del ejército, ni del clero.

En cuanto a otorgarlo a las mujeres, se escucharon posturas divergentes, contrarias y a favor. Los diarios de debates de la Asamblea Constituyente de 1932 contienen las primeras discusiones sobre el tema en la escena oficial y las representaciones sobre masculinidad y femineidad vigentes en la sociedad, que incidieron en los discursos prescriptivos de los parlamentarios. En la línea de análisis propuesta por la historiadora Scott, la teoría de género surgida dentro de las ciencias sociales como una categoría de análisis relacional para el estudio de las mujeres en correspondencia con los hombres, posibilitó deconstruir las relaciones sociales entre los sexos, pensar de manera histórica cómo se cimentaron las jerarquías de la diferencia y teorizar la política. Cabe especificar que desde esta perspectiva, históricamente se han atribuido roles y representaciones a hombres y mujeres basados en el comportamiento “por naturaleza” (característica inmanente a cada sexo) y “por cultura” (un ordenamiento social). En esta investigación, se muestra cómo estos constructos fueron sintomáticos para avalar o denegar la participación política femenina (Scott 2008: 30, 40, 53).

146

La aludida polémica trajo visiones irreconciliables entre las distintas fuerzas políticas, donde hubo puntos de coincidencia más allá del abismo doctrinario. La mayoría la conformó el partido de gobierno, la UR, organización que careció de una “ideología coherente y de un programa político propio” (Balbi y Madalengoitia 1980: 43). Representó a la elite tradicionalista, a las fuerzas políticas conservadoras y a los antiguos civilistas, entre los que se encontraban Matías Manzanilla, Clemente Revilla, Eduardo Lanatta; nacionalis-

tas, como Luis Flores, Alfredo Herrera; social nacionalistas, como Elías Lozada Benavente; y regional nacionalistas como Javier Calmell del Solar.

El PAP y los partidos Socialista y Descentralista representaron la oposición minoritaria, entre los que se notó el ingreso de políticos jóvenes y de sindicalistas. El PAP, de jerarquía vertical, acató los lineamientos de su dirigencia y mantuvo una posición doctrinaria⁴, respaldada por Arturo Sabroso, Manuel Seoane, Luis Heysen, Manuel Cox y Luis Alberto Sánchez. Los descentralistas Emilio Romero, Erasmo Roca, Ricardo Feijoo, Víctor Colina y Alejandro Pastor surgieron como un grupo de ideología heterogénea y anti terrateniente que levantó su bandera frente al centralismo limeño. Por su parte, el Partido Socialista fundado por Luciano Castillo, al que pertenecieron Alberto Arca Parró e Hildebrando Castro Pozo, fue una facción disidente y también heterogénea del Partido Comunista, con intereses centrados en reformar el agro y en luchar contra el gamonalismo. Como independientes figuraron Manuel Bustamante de la Fuente y Víctor Andrés Belaunde.

Todas las agrupaciones guardaron estrechos vínculos con la sociedad civil. Los sindicalistas apristas y los congresistas ligados a sectores obreros y campesinos actuaron como cajas de resonancia de los reclamos salariales y laborales. En la calle y a través de contactos internacionales, se opusieron al orden oligárquico. Los representantes de la UR pugnarón por preservar ese ordenamiento (Balbi y Madalengoitia. 1980: 43, 57). Víctor Andrés Belaunde fue un defensor del voto femenino, se interesó en llevar a buen puerto las discusiones y alegó que “[l]a mujer religiosa no es una sometida, sino un ser dotado de libertad espiritual”⁵.

4 Congreso de la República. Sesión del 7 de enero de 1932. 1936, p. 623.

5 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932. 1936: 574.

Dentro del debate hubo un claro afán partidario por llevar agua para los propios molinos. En consecuencia, se trató de un campo de lucha entre “fuerzas oligárquicas y anti oligárquicas” (Villar 1994: 32). Dentro del PAP, Sánchez, aludiendo al Plan de Acción Inmediata o Programa Mínimo⁶, remarcó: “[como] nosotros dijimos el 20 de setiembre de 1931, daremos igualdad de derechos políticos a la mujer”. ¿A todas las mujeres? No, el PAP reconocía el “voto calificado” para la mujer trabajadora y madre de familia que había conquistado su emancipación económica en el trabajo y en el estudio⁷. Por tanto, estaba en contra de otorgarlo de manera irrestricta, según el dictamen en mayoría. Debía conservarse un proceso evolutivo. Heysen lo reclamó para “la mujer que trabaja, que piensa y que estudia, en contra de otorgarlo a la muñequita, niña de salón”⁸. Para Sabroso, no era trabajo el que realizaba “la señoritinga engreída dentro del hogar, aunque sea bordando los pañuelitos del papá”. Más adelante, Cuculiza se preguntó, ¿qué pasaría cuando enardecida alguna mujer en un mitin “nos lance una piedra en vez de una sonrisa, un ¡viva Cerro! o un ¡viva el Apra!, en vez de un viva el amor?” Lanzar a la mujer a la política era como arrojar a una flor al fango; era invertir la naturaleza⁹.

6 Discurso. Haya de la Torre. Acho, 23 de agosto de 1931: “Por eso el aprismo propugna la democracia funcional como base de la organización del Estado. El ciudadano trabajador manual o intelectual ha de ser la base de la orientación técnica de la República de acuerdo a los principios apristas”. <http://upgp.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/pmtext.pdf>

7 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 495, 499.

8 Congreso de la República. Sesión del 5 de enero de 1932. 1936: 611.

9 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932. 1936: 577-578. Cuculiza abandonó el APRA durante el levantamiento de Trujillo.

Manzanilla, coincidiendo con algunos independientes y socialistas, comentó: “[l]a hemos asociado en muchos campos de la vida; la debemos asociar también en la vida política”. A su turno, Sánchez (y también representantes de otras ideologías, en distinto grado) espetó contra el clero: “que ha constituido un factor de rémora”¹⁰. Por tanto, se pedía la separación entre Iglesia y Estado¹¹. Castillo, oponiéndose al aprismo objetó: “reclamar los derechos para los que trabajan puede ser reclamarlos para los burgueses (...) y negárselo a los proletarios”¹².

Los urriistas Lozada Benavente, Manzanilla, Sayán, Revilla, Lanatta, Flores y Herrera apoyaron el voto irrestricto. Este último dijo que el “grado intelectual” en la mujer no estaba desarrollado como en el hombre, pero el sentimiento e intuición eran factores que no tenía el hombre y que aportarían a la marcha del Estado. Esta opinión no era compartida por Guevara, quien propuso: “[1]”los hombres démosle el voto progresivo a las mujeres y que ellas sepan perfeccionarlo”¹³. En la votación nominal al final del debate, Flores se abstuvo de votar, mientras que Herrera votó en contra. Por su parte, Manzanilla cuestionó al PAP por no apoyar el voto femenino, a pesar de que se preciaba de ser un partido de paz y de política social.

Sin embargo, el discurso de Manzanilla fue ambivalente. Por un lado, apoyó el voto irrestricto, “necesitamos que la mujer ingrese a la vida política (...) la hemos asociado en muchos campos de la vida; la debemos asociar también en la vida

10 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931. 1936: 500, 506.

11 Congreso de la República. Sesión del 8 de enero de 1932. 1936: 618.

12 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 492.

13 Congreso de la República. Sesión del 5 de enero de 1932 1936: 602.

política”¹⁴. Por otro lado, cuando Bustamante fundamentó su voto en contra, recordó que Manzanilla había señalado en la Comisión de Constitución que la mujer *no se interesaba* por los asuntos públicos, sino cuando: “[...] entraba a la menopausia, período en el que perdía sus facultades reproductivas y dejaba propiamente de ser mujer”¹⁵. Cabe recordar que esta ambigüedad fue consecuente con la mentalidad de Manzanilla, un político de las viejas lides y con el momento que le tocó vivir: al conformar una bancada en la que se proponía el voto irrestricto, se pronunció a favor. Sin embargo, a título personal no había logrado despojarse de los prejuicios con respecto a la mujer. En consecuencia, en la votación de los dictámenes se inhibió.

Entre los descentralistas, Romero¹⁶ no era partidario, porque consideraba que la mujer no había pedido ni ser ciudadana ni tener derecho a voto (argumento compartido con parlamentarios de distintas tendencias) y expresó haber consultado a un gran sector: “[y] y me han preguntado con cierta inquietud si va a ser obligatorio porque gran número de mujeres tiene temor y tiene la convicción íntima de que no se les debe obligar a dar este paso”¹⁷. Era un acto de *vanidad masculina* resolver que la mujer debía tenerlo, cuando ella debía conquistar sus derechos, no porque galantemente se los otorgaran “quizás demasiado temprano para que se desprestigie ese voto”¹⁸. Luego se preguntó “¿dónde están ahora esas multitudes en la hora de la conquista del voto femenino?”¹⁸. Argumentaba el legislador que no se les debía mezclar en funciones políticas cuando no había colegios de enseñanza

14 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 506.

15 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932 1936: 568.

16 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 493, 505. Congreso de la República. Sesión del 5 de enero de 1932 1936: 597, 602.

17 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 494.

secundaria: “No nos hemos despojado del prejuicio respecto a la mujer y ahora como está (...) *envilecida* por nosotros (...) la llamamos para lo que nos conviene y la olvidamos para lo que les conviene a ellas”¹⁸. Concluía lamentándose: “[n]o no quisiera que se le diera el voto, no necesita del voto, es ella la que nos guía, (...) es ella la que está dirigiendo la vida política”²¹. El congresista Roca se decidió por el sufragio restringido, aunque por sus apreciaciones más parecía negarlo: “[la mujer] la mujer teniendo la función (...) definida por la Naturaleza dentro del hogar, es sacada (...) para llevarla a la lucha candente de la vida social y política, para imponerle una función que no le corresponde (...) el hombre tiene la obligación de (...) intervenir en la vida política, porque está capacitado (...) como una función propia de su organismo”¹⁹.

Feijoo pedía otorgarlo con restricciones como en países donde se había condicionado al nivel de educación, independencia económica y edad: “hasta antes (de los 25 años) está sometida a la influencia de las monjas y (...) no sabría por quién votar y lo haría por recomendación de las religiosas o por las súplicas del novio o por la imposición del confesor”. Era una ventaja que ejerciera sus derechos civiles y políticos, pero también una desventaja, pues: “sale del marco de sus atribuciones (...) y se pierde la familia y (...) la sociedad”. Colina, lo rechazó porque privarla del voto “no era negarle un derecho sino salvarla de una obligación de lucha incompatible con su contextura física y espiritual”²⁰. Delgado no estaba de acuerdo ni con el voto restringido ni con el universal. Por último, Pastor era contrario, considerando que debía intervenir un “concepto científico”, según el cual el

18 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 495.

19 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931 1936: 485.

20 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931. 1936: 488, 489- 490. Congreso de la República. Sesión del 5 de enero de 1932 1936: 604.

sistema intelectual de la mujer era inferior. Para él, los roles entre los sexos estaban definidos y el feminismo pretendía masculinizar a las mujeres, como si los hombres pensarán conquistar masculinidad interviniendo en la crianza de los niños o en (...) la cocina. A su juicio, la ley no había procedido con un prejuicio de inferioridad, sino para protegerla, por su alto grado de sugestionabilidad (sic). Luego, contradictoriamente rindió homenaje a la mujer: “que se encuentra en el hemisiclo, aunque en minoría, (...) espiritualizada por Gabriela Mistral y magníficamente representada por Juana de Ibarburu”²¹.

Cuando les llegó el turno a los socialistas, Arca Parró votó en contra, no así Castro Pozo, quien apoyó el sufragio universal sin restricción, actitud secundada por Castillo, quien lo reclamó también para el analfabeto que cumpliera los 18 años. En su opinión, los socialistas no centraban la discusión en el trabajo, sino entre quienes detentaban los medios de producción y quienes no poseían sino la fuerza de sus brazos²².

Entre los independientes, Belaunde estuvo a favor del voto irrestricto y obligatorio. Estaba convencido de la justicia y de la conveniencia de otorgarlo²³, porque obedecía a una corriente universal (Belaúnde, 1987: 19). Bustamante era contrario, porque razonaba que la mujer influenciada por el varón duplicaría el voto. Indicaba que había encontrado en las damas: “la indiferencia absoluta (...). La mayor parte me ha dicho que no le interesa el voto (...) y que si les pidieran su opinión se pronunciarían en sentido adverso”. Añadió que nada era menos femenino que las sufragistas inglesas que

21 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931. 1936: 490, 492.

22 Congreso de la República. Sesión del 30 de diciembre de 1931. 1936: 501.

23 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932 1936: 571.

solo se distinguían del hombre por la indumentaria²⁴. El feminismo anglosajón causó resquemor por no corresponder al idealizado comportamiento femenino. En tal sentido, la historiadora Michelle Perrot afirma que: “la sola presencia de mujeres en la calle, actuando ellas mismas por su propia causa, es subversiva y percibida como violencia” (2008: 203). Además, para los políticos androcéntricos el “[s]er mujer en política más todavía ser una mujer política parece antitético de la feminidad [...]” (2008: 197).

En resumen, los congresistas citaron las ideas de los filósofos Stuart Mill, Condorcet, Bebel y Duguit que habían revolucionado el pensamiento en muchos lugares, con lo cual demostraron que estaban enterados de un tema de actualidad en muchos parlamentos; pero, ¿cómo debía concretarse el voto? Se ha observado que, salvo en el interior del PAP, en los demás partidos no hubo consenso. Para algunos quedaba el sufragio progresivo. Mientras el dictamen en mayoría pedía el sufragio irrestricto, en el de minoría debía conquistarse mediante el trabajo. Los descentralistas lo negaron o lo condicionaron. Igualmente los socialistas, pero además opinaron que era excluir a las mujeres pobres que, por la crisis económica, estaban desempleadas contra su voluntad.

Las suspicacias no se hicieron esperar. Se especuló que la UR pugnaba por el voto irrestricto para favorecer a la elite, pues ahí se concentraban las mujeres letradas, quienes difícilmente votarían por el PAP (partido considerado como violento y que renegaba del catolicismo), ni por la izquierda (opuesta al orden oligárquico). También se afirmó que el PAP, que se había consolidado con el apoyo de sectores medios y populares, proponía el voto calificado para la mujer trabajadora y la prevalencia del criterio económico antes que el grado de instrucción, oponiéndose a que lo ejerciera la elite. Según

24 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932 1936: 568, 569.

revelaciones de sus más importantes voceros, el PAP temía que el voto tuviera un tinte definitivamente conservador y clerical (Burga y Flores Galindo 1987: 205). Además, consideraban que en las clases altas, las mujeres sujetas al dinero del marido no participaban en la vida productiva nacional.

El criterio democrático empleado por conservadores ligados a los latifundistas y al gamonalismo fue contradictorio, pues por un lado pedían el voto irrestricto y por otro lo negaban a los analfabetos. Los iletrados conformaban el campesinado indígena sometido a prácticas serviles, un ordenamiento que estos grupos luchaban por conservar. Mientras el PAP denunció la situación de postración de las mujeres, utilizó el mismo argumento para alejarlas de la política (Balbi y Madalengoitia, 1980: 122).

En tanto eran influenciables, actuarían según indicaciones del marido o del confesor. Además, la religiosidad era una traba para su libertad. No menos importante fue para ellos afirmar que con la mujer en la política se perdería la familia. Para los que apelaron a argumentos “científicos,” las mujeres no debían votar por su falta de capacidades fisiológicas y mentales.

También se atendió a mujeres que brillaban en el imaginario (Juana de Ibarburu, Gabriela Mistral), pero cabría preguntarse, ¿cómo se entendieron las propuestas de Zoila Aurora Cáceres y de María Jesús Alvarado?²⁵ Incluso Luis Alberto Sánchez había nombrado a varias mujeres “verdaderas campeonas” por su sacrificio en defensa de ideas reivindicadoras y que significaban un principio de feminismo auténtico,

25 Margarita Zegarra indica que María Jesús Alvarado fue encarcelada en 1924. Luego se exilió en Argentina y no regresó hasta 1936. Ello no implica que sus tesis sobre el sufragismo hubieran dejado de tener vigencia en este debate.

como Miguelina Acosta, Jesús Alvarado Rivera, Ángela Ramos y su compañera Magda Portal²⁶. En la siguiente sesión, el urriista Fuentes Aragón se pronunció a favor y alabó a la “eminente intelectual Zoila Aurora Cáceres (...) quien ha dado el mayor lustre y prestigio a la nacionalidad”²⁷. Evidentemente, un sector de mujeres sí tenía interés en la política, en tanto asistía al Congreso y reclamaba sus derechos dentro de la institucionalidad.

En paralelo, diversos congresistas, al margen del tinte político, manifestaron que las mujeres no pedían el voto y que no habían luchado por obtenerlo. Contestando este argumento, tampoco habían pedido ser marginadas de la actuación política. Inclusive, las leyes del divorcio, del matrimonio civil, de administración de bienes, estaban contribuyendo a empoderarlas. Se esperaba ver multitudes e intensas campañas de lucha por parte de las mujeres, lo cual no ocurrió. En una sociedad donde tenían pocos espacios públicos para manifestarse, su actuación fue ciertamente significativa y meritoria.

Además, a la par que los discursos retóricos en el Congreso, reverberó el discurso femenino en los partidos e instituciones, no siempre con intereses sufragistas. En el caso de las dirigentes de izquierda que luchaban por definiciones de clase, consideraron burgueses los planteamientos de las feministas. Hubo mujeres opuestas a toda participación, lo cual no justifica su generalización. Su rechazo pudo deberse a que el espacio político se percibió peligroso, por los continuos disturbios. En torno a ello, la historiadora Margarita Zegarra observa que: “En nuestro medio latinoamericano, la mujer desconocía sus derechos y era adversaria a toda innovación que la arrancara de la tranquilidad del hogar, enfrentándola a la ardua lucha de la vida. Estaba resignada a ser la eterna

26 Congreso de la República. Sesión del 4 de enero de 1932 1936: 582.

27 Congreso de la República. Sesión del 5 de enero de 1932 1936: 595.

hija de familia, subordinada al padre, al esposo, al hermano mayor y hasta al hijo” (2011: 175).

El temor a afrontar cambios desincentivó no solamente a las mujeres, sino también a los políticos, quienes intervinieron con excusas y cortapisas. Si se otorgaba el sufragio femenino, el mayor número de votantes dificultaría la orientación de la política. Ante la incertidumbre futura, era preferible el *statu quo*. En suma, primaron consideraciones de género y prevalecieron criterios decimonónicos, tales como que el sexo masculino había sido dotado para gobernar y el femenino para ser gobernado, que fueron determinantes para segregarse a las mujeres del espacio público. Los congresistas perennizaron la condición de menor de edad de la mujer. El afán masculino de “protegerlas” actuaba en su perjuicio. Probablemente, era parte del mismo temor a perder autoridad. Era preferible considerarla “una flor” y no una ciudadana con iguales deberes y derechos. Por último, se evocaba a la mujer en términos románticos “dando vivas al amor” y como “protectora”. Bien lo señala la historiadora María Emma Mannarelli (para fines del siglo XIX): “las mujeres encarnaban la barbarie, pero al mismo tiempo la civilización no podía avanzar sin ellas” (1999: 259).

El 12 de enero en votación nominal se rechazó por 71 contra 46 votos el dictamen en mayoría por el voto amplio. Sánchez insistió en que “al dictamen rechazado que es el de mayoría sigue el que se ha presentado por 9 miembros de la Comisión de Constitución. (...) es el que se llama del voto calificado suscrito por los apristas, más representantes descentralistas y un socialista”. Sin embargo, también en votación nominal fue desechado por 82 votos contra 32²⁸. Cabe preguntarse, qué alternativas quedaban por barajar. El congresista inde-

28 Congreso de la República. Sesión del 12 de enero de 1932. 1936: 724-726.

pendiente Guevara presentó un dictamen en minoría a favor del voto administrativo para la mujer con 25 años y educación primaria, el cual no se debatió. Acto seguido, se retomó la propuesta por el voto municipal, que fue el “más viable” en el mar de controversias. Pero ¿cómo se arribó a este consenso después de haberse discutido posturas tan claras sobre el voto político? ¿No significaba acaso claudicar a los principios ardorosamente defendidos?

El sufragio femenino en elecciones municipales fue propuesto por el urriista Víctor Arévalo, el 7 de enero de 1932. Dijo que había tomado esta iniciativa: “[p]ara que la Asamblea no diera la imagen ante el país y en el extranjero de ser un parlamento estacionario o retrógrado que no daba cabida a las nuevas tendencias y doctrinas”²⁹. Por tal razón, el 12 de enero se puso en debate y recibió la inmediata adhesión de algunos parlamentarios, bien porque se vivía una suerte de hartazgo o porque se había llegado a un punto muerto en la discusión.

Arévalo dijo que no lo fundamentaría verbalmente porque entendía que la Cámara estaba cansada de discursos. Villena opinó: “habiendo transcurrido ocho días de debate, (...) debemos ir directamente a la votación”³⁰. El sufragio municipal era un intento de contar con la participación de las mujeres en el espacio local, se sostenía que eran contiendas menos políticas, que se asemejaban a una elección vecinal y que servirían como un ensayo, argumento que también había sido utilizado en otros países. Lo siguiente, era denegarlo y regresar a fojas cero. Solo así se entiende el apoyo inmediato de Belaúnde, seguido por Lozada Benavente, quien también había estado a favor del sufragio irrestricto; de Herrera, quien aprobó el dictamen, aunque no sus fundamentos, pues había

29 Congreso de la República. Sesión del 12 de enero de 1932 1936: 727.

30 Congreso de la República. Sesión del 12 de enero de 1932 1936: 726-727.

considerado siempre el voto político y de Delgado, quien también votó a favor.

Recapitulando el debate y creyéndolo agotado, Sánchez persistía en el voto calificado en elecciones políticas. Propuso continuar la discusión en el Capítulo de las Municipalidades, pues no estaba de acuerdo con “inmiscuir en el Capítulo del Sufragio Universal el de las Municipalidades”. El 12 de enero fue desestimada la solicitud de Sánchez de aplazar el debate, por 74 votos contra 39³¹ en un contexto en el que ya no estaba en discusión el sufragio femenino universal, cuando había sido aprobado para las elecciones municipales, como lo expresaron los congresistas Tirado y Calmell del Solar. El primero comentó que: “[...] acabamos de incorporar a la mujer con derecho al voto femenino”. El segundo puntualizó que de ninguna manera se podrían hacer elecciones sin una ley adecuada: “y mucho menos ahora que se ha incorporado a la constitución el derecho del voto femenino en las elecciones de municipalidades”³².

En efecto, el artículo reconoció el derecho al sufragio en las elecciones municipales para las mujeres mayores de 21 años, las casadas o que lo hayan estado y las madres de familia aun antes de esa edad. Fue aprobado por 69 votos contra 36 y quedó para futura discusión el requisito de saber leer y escribir. Como la votación no fue nominal, se ha especulado que entre los 36 votos en contra estuvieron los de la minoría aprista. En esta ocasión, el PAP no protestó por haberse denegado a las mujeres el sufragio político, lo cual contrastó con su activa demanda contra su desafuero del parlamento y contra la aprobación de la Ley de Emergencia. En votación nominal, Sánchez tajantemente le exigió a Eguiguren,

158

31 Congreso de la República. Sesión del 12 de enero de 1932 1936: 735.

32 Congreso de la República. Sesión del 15 de enero de 1932 1936: 799. Las cursivas son de la autora.

presidente del Congreso: “dejar constancia (...) de que los representantes apristas que hemos resuelto no retirarnos del local del congreso hasta la venida del señor ministro seremos sacados por la fuerza de este recinto (...) desde ahora denuncio el hecho”³³.

El debate multipartidario sobre el sufragio femenino se desarrolló solo hasta antes de que la Ley de Emergencia entrara en vigor. Aun así, el tiempo que los apristas estuvieron en el hemiciclo, antes de ser apresados, fue suficiente para que presentaran sus opiniones acerca del sufragio femenino, el cual había sido una de sus promesas en la campaña electoral. El político Roy Soto señala que la propuesta del sufragio femenino obedeció a un criterio avanzado para la época y que la mayoría se opuso cuando ya no estaban los apristas (2002:144). No obstante, según las actas del Congreso, Sánchez, Seoane, Sabroso, entre otros partidarios, discutieron la ley antes de que el PAP, con los descentralistas, quedaran sin garantías (el 17 de febrero se los apresó, el 22 ya no acudieron; solo quedaron en el recinto Sánchez y Cox por unos días más).

La memoria popular le critica al PAP no haber luchado por la obtención del voto femenino y, por el contrario, haber mantenido un doble discurso con su Plan de Acción Inmediata que consideró el sufragio a las mujeres, hasta su actuación en el hemiciclo cuando primero optaron por el voto calificado y luego no lo defendieron. Según consta en el Diario de debates, Sánchez defendió el voto analfabeto y puso en duda el de las mujeres, “ya que se ha otorgado o se piensa otorgar, que *todavía parece un poco difícil*, el voto irrestricto y amplio a la mujer con mucha mayor razón se debe otorgar el voto a los analfabetos”³⁴. La fundadora del partido, Magda Portal,

33 Congreso de la República. Sesión del 17 de febrero de 1932. 1936: 1430.

34 Congreso de la República. Sesión del 7 de enero de 1932. 1936: 624.

comentó que Haya de la Torre había enfatizado: “[l]as mujeres no son miembros actrices del partido, son compañeras solamente porque no tienen calidad de ciudadanas” (Villar 1994: 38). Luego [Portal] sostuvo que en los años treinta: “[s]e hablaba de las posibilidades de que las mujeres votaran (...). Pero llegó el momento en que estos señores empezaron a ceder mucho. Consideraban que eso era “premature”, que todavía no era posible, que había que esperar un poquito más” (Portugal 1978: 215). Por lo expuesto, se puede concluir que era poco lo que podía esperarse del apoyo del PAP a la legislación en torno a la mujer.

De modo similar, la discusión del sufragio femenino de ninguna índole fue parte del programa de Sánchez Cerro. Para él, convocar a elecciones municipales en momentos tan difíciles para la gobernabilidad podía socavar las bases de su dominio, pues tendría que negociar con otras tiendas políticas. En consecuencia, tanto los apristas, como la UR y las otras bancadas, una vez expedida la Ley Municipal, la olvidaron. En la práctica, las mujeres, aunque estaban facultadas para votar en estas contiendas, no lo pudieron hacer. No hubo elecciones municipales, pues la ley no se reglamentó ni se cambió la facultad del Ejecutivo, que venía de Leguía, de nombrar autoridades edilicias. En su lugar, este poder retuvo el nombramiento de alcaldes. Inclusive el oficialismo creó revuelo en el hemiciclo al someter a discusión un proyecto para autorizar al Ejecutivo a nombrar municipalidades provisionales, mientras la oposición exigía elecciones. En síntesis, producto de la moción del congresista Arévalo, quienes habían votado a favor del sufragio irrestricto o quienes lo pedían gradual, optaron por la nueva fórmula. En este contexto, primaron estereotipos de género, que ubicaron a la mujer en su rol natural dentro del hogar y facultaron al sexo masculino para dirigir la vida política. Como lo remarca Perrot, la exclusión femenina de la política se concertó por cuestión de la debilidad de su cuerpo y de su mente, de la

división del trabajo y de las susceptibilidades emocionales (2012: 11-12). Con este epílogo culminaron las discusiones en los años treinta. Una vez cerradas, pasaron varios lustros hasta que otro gobierno, dirigido por militares, abrió una nueva discusión en el Congreso.

3. Manuel Odría y María Delgado: el otorgamiento del sufragio femenino

Suscita extrañeza que los derechos políticos femeninos fueran reconocidos en el marco de un gobierno antidemocrático. La revisión de los documentos hallados en la Colección Manuel A. Odría de la PUCP, compuesta por discursos y oficios emitidos por el Ejecutivo, ha permitido coincidir con quienes expresan que la medida obedeció a un cálculo político, lo que se explicará en esta investigación. Es decir, que estuvo en sintonía, tanto con el afán del presidente por reivindicar y legitimar su imagen y salvar el prestigio de su revolución, como con la necesidad de desmarcarse del aura antidemocrática que lo acompañó desde que llegó al poder.

Consideremos que el 27 de octubre de 1948 tras derrocar al presidente Bustamante y Rivero se hizo con el sillón presidencial. Este comportamiento, que lo ubicó en las antípodas, explica la idea recurrente de Odría de remarcar sus acciones con un cariz democrático. Como lo explica el politólogo Norberto Bobbio (2004), “ [...] en democracia deben cumplirse los principios de legitimidad y de isonomía (igualdad ante la ley); debe permitirse que los individuos participen en los asuntos públicos y que tengan derecho a gozar de libertades, entre ellas la del sufragio; en este ordenamiento se recurre al conjunto de leyes, para resolver conflictos, por lo que se recusa toda forma de violencia política (los golpes militares)”.

En consecuencia, Odría hubo de recomponer conscientemente estos fundamentos si quería que su gobierno recibiera el reconocimiento democrático. Los formalismos antes de convocar a elecciones lo obligaron a bajar al llano y dejar la presidencia interina a su conspicuo escudero Zenón Noriega. Cabe indicar que la guarnición al mando de este militar, a diferencia de otras, no dudó en plegarse a Odría en la sublevación, por lo que fue convocado a conformar la junta inicial de gobierno y se le consideró un oficial muy ligado al entorno. En aquella oportunidad lo llamó “ilustre e inteligente colaborador”³⁵ y reconoció su foja de servicios intachable y su inteligente dirección³⁶.

Transcurrido poco más de un lustro, el 27 de octubre de 1954, en vísperas de abandonar el cargo, atendiendo a una invitación del Congreso al celebrarse el VI aniversario de la revolución restauradora, Odría resumió aspectos resaltantes de su gestión:

Hemos estudiado y preparado varias leyes de gran trascendencia para el país [...] para ser sometidas al parlamento. [...] prometí en mi manifiesto del 27 de octubre, *la restauración de una verdadera constitucionalidad democrática* y al celebrar el primer aniversario de la revolución restauradora, en mi mensaje de aquella fecha ofrecí a mis conciudadanos que el acontecimiento trascendental de la vuelta a la constitucionalidad lo celebraríamos jubilosamente el 28 de julio de este año³⁷.

35 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0100. 20 de abril de 1950.

36 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0077. 22 de diciembre de 1949. Por sus méritos fue ascendido a general de división en 1953.

37 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0108. 15 de mayo de 1950.

Seguidamente, puntualizó que después de *elecciones libres* (en 1950) se había entrado en una *fase democrática*, de armonía entre el Ejecutivo y el Legislativo³⁸. ¿A qué democracia se refería cuando las mujeres no tenían derechos políticos? Todo hacía suponer que se debía subsanar esa lamentable omisión en aras de lograr la “verdadera” constitucionalidad democrática que pregonaba. Al discutir la sinrazón de mantener a la mujer en condición de inferioridad, con respecto al hombre y al resto de países afines donde habían alcanzado madurez cívica, de improviso expresó que debían ser ciudadanas:

En repetidas oportunidades he manifestado que el Movimiento Restaurador está en marcha y que debe seguir adelante hasta llegar a cumplir todos sus patrióticos y elevados fines. Ya es tiempo que la mujer peruana, al igual que el hombre, alcance la plenitud de los derechos que la Constitución del Estado acuerda a los ciudadanos. Ha llegado la hora de que esta reforma de nuestra legislación, ya lograda en muchos países democráticos de América, se implante también en el Perú, que siempre se ha distinguido por ir a la vanguardia en todo lo que ha significado una noble y elevada conquista social o política. No hay razón para que la mujer peruana esté en condiciones de inferioridad a las otras del continente y de mundo. Ella ha alcanzado tanto como el hombre, la madurez y cultura cívica que le permitirá hacer buen uso de sus derechos ciudadanos [...] ³⁹.

El citado pronunciamiento convertido en proyecto de ley fue remitido al Congreso por el ministro de Gobierno y Policía coronel Augusto Romero el 28 de octubre de 1954, para su revisión y aprobación.

38 Diario Oficial El Peruano. 28 de octubre de 1954. p. 1. Las cursivas son mías.

39 Diario Oficial El Peruano. 28 de octubre de 1954. p.1.

En un escenario exento de oposición, se produjo una discusión retórica. El temario versó en torno al procedimiento, mas no al fondo. Hubo elogios al presidente por su espíritu democrático, su sentido de justicia y su preocupación por equiparar a la mujer peruana con sus contemporáneas a nivel internacional. Además, hubiera significado un total contrasentido oponerse al pedido presidencial. En consecuencia, el 7 de setiembre de 1955 recibió la venia de diputados y senadores y se redactó un único artículo: “Sustitúyanse los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución política del Estado”.

El 9 de setiembre de 1955, *El Peruano* publicó la ley 12391 que contenía estas modificaciones. El artículo 84 estipuló la ciudadanía a los peruanos varones y mujeres mayores de edad, a los casados mayores de 18 años y a los emancipados. El 86 permitió el sufragio de los ciudadanos hábiles para leer y escribir y el 88 consideró la autonomía del poder electoral y la obligatoriedad de la inscripción y el voto hasta los 60 años, siendo facultativo para los mayores de esta edad. Acto seguido, en 1956 contra viento y marea, Odría se encargó de hacer cumplir el voto político.

Retrocediendo en el tiempo, en lo tocante a las elecciones de 1950, Odría quedó como único postulante, luego de descalificar, hacer prisionero al también general Ernesto Montagne e invalidar las firmas “provenientes del aprismo” que avalaban su candidatura. Para finalizar, Odría deportó a su compañero de arma, luego de culparlo de haber instigado poco antes una insurrección en Arequipa, cuando una junta de gobierno trató de desestabilizar a Noriega. Estas invectivas mostraron que Odría no era un advenedizo en política y que como ministro de Bustamante y Rivero conocía a fondo sus vericuetos. Más aún, la campaña de desprestigio contra Montagne le permitió conquistar el poder. Sin embargo, su conducta antidemocrática caló por partida doble en la ciudadanía que resintió el golpe de Estado y la pantomima de

la elección presidencial. Bobbio (2004) señala que en democracia, el mandatario es aceptado, reconocido y obedecido por el consenso del pueblo, lo cual, para el caso de Odría, distaba de ocurrir. Por el contrario, la pugna entre generales evidenció la disconformidad del Ejército por la presencia autoritaria de Odría.

Una vez instalado, impuso un gobierno represivo, en el que implantó la Ley de Seguridad Interior. Este dispositivo draconiano que perduró ocho años y fue aplicado de manera implacable, le permitió demoler el sistema de partidos y neutralizar o liquidar a cualquier opositor. También le facilitó proscribir al Partido Comunista y al PAP, considerados organizaciones políticas de carácter internacional y calificó al último como peligro para la civilización occidental y que ponía en riesgo la democracia por tratarse de una ideología de corte marxista⁴⁰. Justificaciones suficientes para quitarse del camino. Al mismo tiempo, de manera demagógica y mediante una retórica democratizadora se presentó como el adalid de la nación: “Felizmente vino el movimiento de Arequipa y entonces vimos al Perú que se levanta (...) que se despierta un nuevo Perú”⁴¹.

Odría se dio a conocer también como el redentor de su pueblo, pues la revolución: “tuvo que enfrentarse decididamente contra el APRA para poner definitivo atajo a sus desbordes criminales y al peligro que significaba para la *vida democrática* del país”⁴². Su discurso, por un lado, fue democratizador, pacificador y esperanzador. Por otro, fue fustigador de la

40 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0119. 30 de julio de 1950.

41 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0096. 26 de marzo de 1950.

42 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0108. 15 de marzo de 1950.

presencia del PAP. Por añadidura, asumió un tono cesarista cuando aseguró que había acaudillado una revolución para salvar la democracia y exhortó al pueblo a confiar en su liderazgo y en sus capacidades: “Me siento con derecho para hacer un vibrante llamado a las clases laborista y productora del país”⁴³.

A pesar del aludido discurso democratizador, el Perú no podía considerarse un país democrático, más aun si en el contexto de mediados del siglo XX, prácticamente todas las naciones latinoamericanas habían considerado progresivamente el cambio de estatus político de la mujer, hasta haberse logrado una transformación significativa, que no era desconocida en las esferas del gobierno peruano. Ergo, era contraproducente para el Gobierno y para el Congreso ir en contra de las tendencias progresistas internacionales. En la década de 1950, la impronta de la ONU y de la OEA, que marcó el discurso político, coadyuvó a alcanzar logros en el derecho internacional y sus lineamientos de igualdad de los seres humanos presionaron a las diversas naciones adscritas a cumplirlas. En este contexto, Odría se mostró ante los EE. UU. como líder de estas instituciones, como el aliado que combatiría con firmeza el peligro de la infiltración comunista que atentaba contra la libertad y la democracia⁴⁴. Ello le prodigó réditos ante los presidentes Truman y Eisenhower (préstamos a discreción y el aval norteamericano), pero a la vez le generó responsabilidades, como la de promulgar el sufragio femenino para preservar la democracia. Se presume que Odría debió comprender que el país quedaba a la saga, que su régimen se veía afectado en tanto su indiferencia ante el cumplimiento de esta demanda iba en contra de la imagen

43 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990 Mensaje político de diciembre de 1948.

44 Colección Manuel A. Odría. 1861-1990. Código V 59.0078. 22 de diciembre de 1949.

democrática que intentaba transmitir y que con esta medida su gestión obtendría el realce precisamente cuando más lo necesitaba.

Además, tras años de represión, las reglas del juego político estaban cambiando. El planteamiento de otorgar el sufragio a las mujeres fue la “carta bajo la manga” que salió a relucir en un momento acuciante, como lo fueron las postrimerías de su gobierno. En suma, no se trató de un acto inconexo, sino que obedeció a una lógica que señaló el derrotero del gobierno, a la vez que fue el último paso en una secuencia de acontecimientos que se suscitaron desde que tomó el poder.

Como se sabe, el 6 de abril de 1954 concluyó la reclusión de Víctor Raúl Haya de la Torre en la embajada de Colombia, tras una permanencia de 6 años (desde 1948). Odría expulsó del país a este connotado líder de la oposición aduciendo que no era digno de la ciudadanía peruana, luego de que una sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya entreabiera una solución para liberarlo de su prolongada reclusión. Odría había argumentado que Haya no era un asilado político, sino un delincuente común y por ello se había negado a extenderle un salvoconducto. Este suceso, que no tenía visos de solución, opacaba la legitimidad y la reputación del régimen que se autoproclamaba democrático. Además, grafica el tradicional encono PAP-Ejército que Odría convirtió en odio visceral. No obstante, quedó mal parado ante la opinión pública, incluso internacional.

A este hecho se unieron los reclamos para derogar la Ley de Seguridad Interior y destituir al siniestro ministro Esparza Zañartu, quien daba muy mala imagen al gobierno. Por su parte, el intento de golpe del ministro Noriega, ocurrido en agosto del mismo año, puso de manifiesto el debilitamiento de la figura de Odría. Noriega había sido su hombre de confianza, quien en 1950 le había garantizado el retorno al

gobierno. La conspiración mostraba una posible crisis de representatividad.

Si se desconoce esta retahíla de acontecimientos arbitrarios que pusieron en riesgo la democracia, pues el país vivía en un clima de desprecio al mandato constitucional, resulta inexplicable y paradójica la postura del odriismo de recalar en un acontecimiento democrático, como fue el otorgamiento del sufragio a las mujeres. Se recalca que el envío al Congreso de su propuesta de enmienda constitucional no correspondió a un hecho aislado, ni obedeció a la buena fe del presidente, sino que fue consecuente con su discurso, que buscaba construir para sí una imagen de líder y defensor de los postulados democráticos de isonomía y legitimidad, vulnerados repetidamente desde su llegada al poder.

No menos importante fue para él saber que sería reconocido por otorgar el voto femenino, como lo expresó en dos oportunidades. Una, el 27 de octubre de 1954: “Será pues obra de la Revolución Restauradora otorgar a la mujer peruana la plenitud de sus derechos ciudadanos. El prestigio internacional y el régimen democrático del Perú, así lo exigen”- Y la otra, cuando firmó la ley “para que se publique y se cumpla”:

El 7 del presente [setiembre] tuve la satisfacción patriótica de poner el cúmplase a la Ley que consagra esta reforma constitucional, dándole a la mujer toda la amplitud de sus derechos ciudadanos al igual que el hombre. Se abre así una nueva y trascendental etapa en la vida política del Perú, hecho histórico al que estará unido, para siempre, el nombre del Movimiento Restaurador de Arequipa, que he tenido el honor de iniciar y conducir (2011).

A juzgar por sus palabras, el crédito era para su gesta. Al respecto, el historiador Miguel Seminario Ojeda (2011) ha comentado que: “Al parecer, para Odría, no contaba la participación de las mujeres organizadas en la lucha por el voto

femenino, todo era una importante conquista de la Revolución Restauradora que él encabezaba.

Una vez convencido de dar este paso, no permitió dar marcha atrás. Él sabía que “en política no todo está dicho” y que en cumplimiento de este adagio, su nombre podía quedar opacado si otro militar golpista (había antecedentes) desoía la ley. Además, ciertos sectores que veían la escena política recargada, dubitativamente pedían esperar antes de poner en práctica el voto para las mujeres. *El Comercio* insinuó el 30 octubre de 1954:

Cabría quizás entonces discutir la oportunidad de un proyecto que solo podrá convertirse en ley el próximo año, en vísperas del periodo electoral, complicado en cierto modo, por el aumento del número de votantes (...). Pero, como pueden tomarse previsoramente medidas para que esa complicación no se presente, cabe decir, que el voto femenino es justo y que lo merecen y pueden ejercitarlo bien nuestras mujeres [...] (p. 2).

El 19 de diciembre de 1954, la columna de Federico More en *Caretas* “Sobre el voto femenino” puntualizó:

Ahora, en vísperas de elecciones generales, queremos darle voto político a la mujer. El objeto es claro. Con la mujer votante y las elecciones amañadas, como de costumbre, el voto masculino resultará siempre minoritario. Y el femenino será computado aunque las mujeres no vayan a votar. No es que nos opongamos al voto femenino. (...) El voto femenino lo que va a traer es confusiónismo y perturbación, atomizando las elecciones.

El 4 de setiembre de 1955 *El Comercio* fue más enfático:

No se puede ocultar la fuerte gravitación que en la vida nacional originará el otorgamiento de los derechos ciudadanos a la mujer, pues aparte de que se ha de traducir en un

notable aumento de la masa electoral, significará también una nueva fisonomía y un nuevo ritmo para la vida política nacional. (...) cabría simplemente discutir si ha sido o no bien escogido el momento para implantar tan sustancial reforma hallándose el país en vísperas del proceso electoral (...). Pero presentado el proyecto respectivo y aprobada la ley (...) se impone la necesidad (...) de que la elaboración de los padrones para el voto femenino no perturbe ni obstaculice el proceso político próximo. El voto femenino podría en todo caso postergarse en su ejecución [...].

Seguidamente, El Comercio se pronunció a favor: “Pero debemos esperar que esto no sea preciso (...) porque la tradición de patriotismo y de nobleza, de buen sentido y de buena moral que caracterizan a la mujer peruana permiten adelantar que la acción de ella, (...) ejercerá una influencia saludable en la vida social y política de la nación” (p. 2).

El influyente periódico propiedad de los Miró Quesada, muy ligados a las elites políticas, cuestionaba la implementación de la ley y sugirió aplazarla. En opinión del historiador Héctor López Martínez, estas declaraciones eran un matiz y no una voz de oposición, pues existía una excelente relación entre *El Comercio* y Odría, habida cuenta de que ambos compartían su encono contra el PAP (en 1935 se sindicó a un apриста como autor de las muertes de Antonio Miró Quesada y de su esposa). Más bien, López Martínez atribuye este tipo de afirmaciones a la tradición machista que el diario recogió para sus lectores⁴⁵. Sin embargo, no se puede negar la fuerza de los medios en formar corrientes de opinión. Por su parte, *Caretas* expresó dudas y preocupación por la transparencia de las elecciones (recién en 1962 la ley 14207 decretó la cédula única que disminuyó los riesgos de fraude en las urnas).

45 Entrevista realizada al historiador Héctor López Martínez el 18 de octubre de 2012.

A los rumores de todo calibre se sumó la incertidumbre por conocer el rumbo de la política tras el ingreso de las mujeres (cerca de un tercio de los electores inscritos) (Tuesta Soldevilla 1998).

Consecuentemente, “la ley de Odría” podía quedar en letra muerta, como había ocurrido con la del sufragio femenino municipal. Considérese además, que el tema se discutía en el Congreso desde 1932, ocasión en la que obtuvo magros resultados. Comentario aparte, Odría tenía en sus manos la posibilidad de romper con el lastre que significaba que las mujeres no accedieran a las urnas.

Cabe resaltar que el referirse a las mujeres fue algo novedoso, puesto que no fue una prioridad en la agenda del presidente Odría, cifrado en atender relaciones y cumplir pactos internacionales, alternar con sindicatos, grupos de poder económico y las fuerzas armadas; tampoco hay evidencias que indiquen la preocupación del Estado por mejorar la situación desventajosa de las mujeres. Es más, la discusión sobre el voto femenino había estado ausente en el portafolio presidencial en el largo plazo y luego de este memorable día en que se le dio carta de ciudadanía a la mujer, volvió a estarlo.

Es sabido que, por tradición, a las mujeres les fue ajena la política y que la ciudadanía fue cuestión de varones. Sin embargo, cada vez era más difícil seguir sosteniendo esos argumentos. En parte porque simultáneamente a los sucesos relatados en las esferas del gobierno, el ingreso de sujetos (hombres y mujeres) con una retórica renovada fue determinante para modificar en la opinión pública el discurso sobre la exclusión de las mujeres en la política nacional. La revisión de los diarios de los debates en el congreso de 1954 permite argumentar a favor de este cambio de mentalidad entre 1930 y 1950, ad portas de la dación de la ley del voto femenino. En 1955, el congresista Francisco Pastor sostuvo: “Ya pasó a la

historia el concepto de que la política solo puede ser de los hombres y que las mujeres no deben intervenir⁴⁶. Inclusive, los parlamentarios Feijoo Reyna, Roca y Delgado, quienes participaron en la Asamblea de 1932, en el lapso de 20 años habían rotado su pensamiento. Feijoo había vaticinado que con la mujer en la política se perderían la familia y la sociedad. Roca había resaltado que el hombre tenía la obligación de participar en la política y que a la mujer le competía lo doméstico. Delgado recordó que en 1931 se había opuesto, porque recién se salía de la dictadura y era peligroso ampliar el derecho al sufragio a todos los ciudadanos⁴⁷.

Finalmente, resulta oportuno aclarar un par de constructos históricos que tienden a perpetuarse. El primero, que Odría otorgó el voto para contar con el electorado femenino y tener a las mujeres de aliadas en los comicios de 1956. Si bien en un inicio las posibilidades para reelegirse o para preparar una sucesión concertada estaban abiertas, era improbable que en 1954 pensara continuar en carrera, dada la crisis política que experimentaba el régimen. A su vez, especular que tendría el electorado femenino era correr riesgos innecesarios. Su participación en una nueva contienda quebrantaría la Constitución, que prohibía la reelección inmediata. Se ha discutido bastante sobre la manipulación de un sucesor, propuesto por el partido Restaurador; inclusive, en su momento el tema sonaba insistentemente y era motivo de gran preocupación. Sin embargo, coincidiendo con el político Enrique Chirinos Soto, el poder gasta y el cansancio fue un factor que debilitó al odriismo (1991: 526). Odría debió considerar que dejar Palacio honrando su palabra le abriría espacio a una candidatura en el futuro.

46 Congreso de la República. Sesión del 2 de noviembre de 1954. 1954: 446.

47 Congreso de la República. Sesión del 8 de noviembre de 1954. 1954: 130.

El segundo, que María Delgado de Odría fue artífice del voto femenino. Si bien ella fue un importante soporte, un gran activo político y tuvo una notable trayectoria atendiendo funciones adicionales a las de compañera del presidente, no se le puede atribuir la vinculación, ni la autoría en el desenlace. Se observa que Odría fue su principal promotor y quien instrumentalizó su efigie, la cual fue consolidándose hasta convertirse en una imagen pública, que no tuvo detractores puesto que su comportamiento no fue trasgresor. Cumplió con ser la eficaz promotora del proyecto político de su marido, donde ocupó una posición discreta, acorde con el rol esperado, a pesar de su notabilidad. Inclusive, en sus viajes al exterior, actuó como mensajera sin sustento político. Todo ello no impide asegurar que fue mostrándose como una figura del Estado con brillo propio y poder simbólico.

Las fuentes que la mencionan no abundan, lo que complejiza su estudio. Además, los historiadores que se han ocupado de narrar aspectos de su vida, han contribuido a perennizar ciertas creencias populares. En este sentido, Peter Klarén observa atisbos de protagonismo político en sus acciones y atribuye a su obra la obtención del sufragio femenino (2008: 374). Por su parte, Margarita Guerra resalta que fue una mujer sencilla, modesta, que se identificó con los pobres y que en su accionar conservó un perfil bajo y que evitó la notoriedad y la sobreexposición en los medios de comunicación. Además, reconoce que: “Posiblemente el papel asignado a doña María derivó de la consideración que tuvo el gobierno por incorporar a la mujer a la vida activa del país” (1994: 98-99).

A lo expresado, habría que añadir que su actuación en la esfera del gobierno se reforzó porque se empezó a reconocer a la esposa del presidente, con el cargo ad honorem de primera dama. La prensa se refirió a ella en esos términos, o como “la esposa del presidente” y la ubicó indefectiblemente en

el foco de la noticia. Consecuentemente, Odría hizo recaer sobre ella la labor de impulsar desde la perspectiva femenina el asistencialismo a gran parte de la población limeña, propio del ochenio y que tantos réditos le deparó. Igualmente, la maniobra de convocarla debe asociarse con un interés presente y futuro. El arduo trabajo que desplegó esta incondicional aliada al frente de las obras sociales se tradujo directamente en el apoyo de las masas al presidente. Su carisma alentó la posibilidad de postularla a un cargo público, pues era un imán político, más aún si se piensa que en determinado momento ella postularía a la alcaldía y él a la reelección. La aritmética distribución de papeles entre los esposos Odría constituyó un maridaje para atraer simpatizantes.

Aunque María Delgado no fue heredera directa de la tradición de filantropía femenina que cultivó la elite, pues no formó parte de la clase alta, sintonizó con este legado religioso católico y lo adoptó. Personificó a las damas de sociedad y la interacción que se dio entre el gobierno y las masas revistió reminiscencias del *modus operandi* que, con sus variantes, continuó la antigua relación de dependencia entre la élite y la plebe. Gracias a sus dotes, contribuyó a fortalecer los vínculos clientelistas en una versión actualizada de las acciones filantrópicas de inicios del siglo XX, que en el nuevo escenario se reconocieron como populistas. En los años cincuenta no hubo evidencias de la concesión de títulos de propiedad a las numerosas invasiones de migrantes andinos, lo cual acentuó los lazos de dependencia entre el gobierno y las clases populares (Collier 1978: 73-74).

A través de obras de caridad, se involucró en proyectos sociales en los que colaboró con un espíritu de piedad y compasión por el prójimo. Se abocó a ellos con gran esmero y absoluta dedicación. Igualmente, concentró su preocupación en el capital humano, mediante actos que le granjearon el aprecio de los sectores altos. En los sectores bajos, caló por

su condición de mujer sufrida y por sobrellevar el peso de los problemas cotidianos. Cabe enfatizar que, si bien todavía desde una óptica paternalista, se preocupó por el bienestar de la familia, de las mujeres, de los ancianos y de los infantes. En los gobiernos venideros, los ministerios asumieron estas funciones. Lo expresado refuerza dos ideas: la primera, que cuando formó parte del gobierno proponiéndoselo o no, desarrolló una carrera pública. La segunda, que ella había acumulado un caudal político importante que podía ser empleado en lides electorales.

El historiador Frederick Pike resalta que María de Odría “fue arreglada para equipararse a su contraparte argentina” (1967: 291). Es muy probable que ella tomara prestado el modelo argentino, donde ya existía la representación de la primera dama, más aún, si en el año 1950 estuvo en Buenos Aires atendiendo la invitación del presidente Perón. En ese contexto, en el que Eva Duarte jugaba un rol protagónico, la primera dama peruana recorrió dormitorios infantiles y otras obras de la Fundación Eva Perón y conoció in situ las labores de su par. No por casualidad, al año siguiente implementó la Central de Asistencia Social María Delgado de Odría, que le permitió acrecentar su popularidad.

Sin embargo, equiparar las labores de ambas damas sería caer en un error de simplificación, pues los móviles detrás del voto femenino en ambos países fueron disímiles, así como el *ethos* de las primeras damas. Eva Perón, de carácter férreo, logró una avasalladora popularidad e impulsó movimientos sufragistas y de mujeres. Mientras tanto, el matrimonio Odría no avaló ni promovió movimiento femenino alguno, ni los utilizó para favorecer o sostener al régimen.

Ahora bien, los discursos pronunciados por la señora Odría en la campaña edil de 1963, que custodia el *Archivo Manuel A. Odría* de la PUCP, han posibilitado conocer su compro-

miso político y componer una lectura adicional. A través de estos documentos se observa que el carácter político de su acción pública no rivalizó con la imagen de “mujer de corazón” (Guerra, 1994: 99); que María de Odría fue forjándose una carrera política durante el ochenio, que consolidó con su postulación al cargo edil, merced a la aprobación de la ley del sufragio femenino. ¿Qué más se puede decir de la actuación pública de María Delgado cuando el mundo de la política seguía siendo un reducto masculino? Pues, que ella se las agenció para que no le fuera ajeno. En una Lima conservadora, en la que las mujeres no ocupaban funciones públicas con peso político (pues no eran ciudadanas), no tenían acceso a los medios y su nivel de figuración era exiguo, la presencia de María Delgado fue inédita, fue singular, al traspasar las fronteras entre lo privado y lo público.

De igual manera, el emprendimiento que demostró fue la antesala de la figuración femenina una vez adquirida la ciudadanía. La enmienda constitucional de 1955 que otorgó derechos políticos a las mujeres, le allanó el camino para candidatar al municipio limeño en 1963. Tanto ella, como las nueve mujeres electas para el parlamento en 1956⁴⁸, asumieron un rol protagónico y no secundario dentro del escalafón político. Posiblemente no se conozca si María Delgado tuvo un interés proselitista natural. Sin embargo, en sus continuas apariciones en escenarios públicos y dado el respaldo que recibió, se ve que fue prefigurándose una carrera política.

176

La aludida campaña edil fue la hora de mostrar lo aprendido. En esta ocasión, con el título de “Candidata del pueblo”, en-

48 Una senadora: Irene Silva de Santolalla. Ocho diputadas: Lola Blanco de la Rosa Sánchez, Alicia Blanco Montesinos, María Eleonora Silva Silva, María M. Colina de Gotuzzo, Manuela C. Billinghamurst, Matilde Pérez Palacio Carranza, Juana M. Ubilluz de Palacios y Carlota Ramos de Santolalla.

cabezó la coalición PAP-Unión Nacional Odrriista y demostró en los mítines y actividades proselitistas que había evolucionado hacia una etapa de madurez política. La coyuntura por demás intrincada, unió a antiguos enemigos acérrimos en contra de un adversario común, Luis Bedoya Reyes, integrante de la alianza electoral Acción Popular-Democracia Cristiana. Según la información proporcionada por el analista Fernando Tuesta, en la disputa el joven político se impuso con el 49% de los votos, aunque Delgado logró un respetable 44%. De hecho, ella repitió la retórica populista del ochenio y dejó traslucir un manejo político de las situaciones.

De lo anterior se desprende que quizás en las décadas previas, los políticos no estaban dispuestos a arriesgar funciones de envergadura en el sexo femenino, más aún si como expone Scott: “[...] la diferencia sexual quedó establecida como un hecho natural con base ontológica para la diferenciación política y social” (2012: 20). De tal manera que a inicios del periodo, Odría desconocía que su esposa resultaría útil en el escenario político; luego de su solvente desempeño, no dudó de que era un baluarte de su poder. Ella, a la vez que fue un activo político para el régimen, lo fue para posicionar los intereses de género. En este sentido, para sus contemporáneos fue haciéndose habitual ver a la esposa del presidente compartir roles en la política, con una actitud mesurada, cuando en simultáneo otras mujeres se incorporaban a cargos de relevancia profesional y en el aparato productivo, sin despojarse de su rol social.

Entre los años treinta y los cincuenta era un secreto a voces que las mujeres contribuían en muchos campos del conocimiento y de la actividad económica junto a los hombres y que conciliaban exitosamente lo profesional y lo laboral, con los papeles llamados *naturales*, hecho que incidió en el importante cambio en la manera de concebir los roles sociales. Habría que sumar los logros en lo político, que debilitaron aún

más los criterios excluyentes. No fue casual entonces que se intensificara la polémica sobre la condición de invisibilidad social de las mujeres, cuando ganaban espacios de poder en la sociedad.

A ello también contribuyó la legislación a lo largo del siglo. La ley 4526 de 1922 autorizó la libre administración de bienes a mujeres mayores de 30 años; la ley 6889 de 1930 decretó el divorcio y el matrimonio civil obligatorio (ratificados en el Código Civil de 1936) y la ley 10552 de 1946 posibilitó el ingreso de funcionarias a los servicios públicos, diplomáticos, consulares, administrativos y municipales. Conjuntamente, espacios otrora androcéntricos como universidades y centros de trabajo fueron abriendo sus puertas al contingente femenino, lo que contribuyó a flexibilizar y hacer plausible en el imaginario social la convivencia de hombres y mujeres.

En este punto, cabe repasar algunas acepciones de la noción de ciudadanía para comprender el interés de las mujeres por obtenerla. “La ciudadanía es un status que se confiere a quienes son miembros de pleno derecho de una comunidad” (Marshall 1949: 312); “[la ciudadanía] considera derechos civiles, políticos y sociales y obligaciones. (Yuval-Davis 1997: 35)”. La ciudadanía, además de abrir una vía para la práctica de derechos de ciudadanía pasiva, confiere la posibilidad de discutir y poner en la agenda pública intereses; asigna voz, como sujetos autónomos, participativos, con capacidad para asumir las responsabilidades propias del ejercicio de la ciudadanía activa. Ante lo expresado, las mujeres conscientes de su potencial calidad de ciudadanas, lucharon por integrarse a la vida política y por recibir el reconocimiento como sujetos sociales (Donoso y Valdés 2007: 20).

178

En tal sentido, el comportamiento público de algunas agrupaciones con intereses cívico-políticos que surgieron en esos años incentivó a cierto sector de mujeres a perseverar hasta

obtener derechos políticos, lo cual en una sociedad conservadora fue muy significativo. Entre ellas, la Asociación de Abogadas Trujillanas, que mostró su disconformidad ante la falta de reconocimiento de la mujer como ciudadana, lo cual las afectaba directamente, pues no podían ejercer con pleno derecho su profesión. María Julia Luna consideró que el gobierno de Odría era una “democracia coja” que limitaba su acceso a la política por razones de género. En la coyuntura electoral de 1956, con la aprobación de la ley, las abogadas Amable León, Sarita Llosa y Rosa Estrada postularon al Congreso y demostraron que su activismo no era circunstancial, sino que rebasaba el logro de conquistas en el plano profesional.

De igual manera, el Comité Nacional Pro Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, presidido por Elisa Rodríguez Parra de García Rosell, congregó a mujeres de la elite y de clase media, entre quienes comulgaron aspiraciones intelectuales, profesionales y laborales. Hubo reputadas doctoras, ingenieras, artistas, orgullosas de haber ascendido en la pirámide social mediante la educación. No albergaron pretensiones proselitistas, pero sí cívicas. Por ejemplo, el conflicto bélico peruano-ecuatoriano de 1941 fue ocasión para estrechar lazos de género con asociaciones de mujeres de los Estados Unidos y Ecuador que tenían una visión panamericanista. La citada Rodríguez Parra fue reconocida por el congresista Augusto Peñaloza como matrona de nervio y pulso y “[...] una verdadera precursora del voto femenino”⁴⁹. Ambas instituciones descollaron en el preludio de la dación del sufragio. En 1953, hicieron llegar sus reclamos al Congreso a través de los comprometidos parlamentarios Francisco Pastor y Luis Osores.

49 Congreso de la República. Cámara de Diputados. Sesión 58. 1954: 153.

En el umbral de las elecciones, una tercera institución, el Comité Cívico Femenino acometió la instrucción de las noveles ciudadanas: “[...] para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y el mejor cumplimiento de sus deberes para con la patria, al margen de todo partido político”, como lo hizo notar su fundadora, María Luisa Montori, mujer de trayectoria en la escena cívica limeña. Además, confluyeron en este comité cívico, Matilde Pérez Palacio, quien tuvo a su cargo la Escuela de Periodismo y la educadora María Rosario Araoz. Ambas gozaban de un merecido prestigio. Pérez Palacio postuló al congreso y fue elegida diputada por Acción Popular. Qué decir de Irene Silva de Santolalla, primera senadora electa por el pradismo, y de Carmela Aguilar Ayanz, diplomática de carrera, quienes contribuyeron a desmitificar la inacción femenina en el terreno público.

Si bien el sinuoso proceso hacia la consecución del sufragio lo iniciaron mujeres excepcionales, como María Jesús Alvarado y Zoila Aurora Cáceres en los primeros lustros del siglo XX, estas no tardaron en ser seguidas por mujeres progresistas, quienes en la década de 1950, en mérito a su profesionalización y a la toma de conciencia de su autonomía, dentro del cotidiano vivir lograron revertir los constructos relacionados con las incapacidades naturales y los patrones que históricamente les asignó la sociedad. En tales circunstancias, resultaba anacrónico subcatalogarlas o excluirlas del espacio público, cuando muchas de ellas se estaban posicionando en roles protagónicos y recibían el reconocimiento de la comunidad. . Al principio del medio siglo XX, Odría no podía ignorar los inminentes cambios sociales ni continuar manteniéndolas apartadas del ejercicio político.

Habiendo llegado a este punto, es insoslayable caracterizar a las mujeres que sufragaron por primera vez en 1956. No era extraño que aquellas mujeres con un cimentado rol participativo en la sociedad, que asumían obligaciones como parte

de su rutina laboral, consideraran igualmente pertinente tener derechos políticos.

4. La “generación de jóvenes de los años 1950” y la obtención del voto

La denominada “generación de jóvenes de los años 1950” está representada en este trabajo por una muestra cualitativa de mujeres que actualmente sobrepasa los ochenta años. Entre las razones para traerlas al relato destacan que a través de sus hojas de vida se puede percibir el aludido tránsito del vanguardismo a la cotidianidad; que fueron mujeres que avanzaron primero en lo social antes que en lo político y que por sus atributos calificaron para ser consideradas ciudadanas; además, su contribución a la democratización del país fue rotunda. Por lo tanto, desde la teoría de género, ha sido posible construir a estas mujeres como sujetos históricos, hacerlas visibles, ya que estaban ocultas en la historia, y analizar su situación en un contexto amplio y en relación con los hombres (Scott. 2008: 35-41).

Sus testimonios e impresiones de juventud, recogidos en el ciclo de entrevistas y luego sistematizados, han sido valiosos para reconocer su contribución a la reelaboración del perfil femenino en la década de 1950. Al margen de los libros y los repositorios, sus historias personales custodian una rica memoria que ha permitido reconstruir los escenarios en los que se criaron y la época de la que fueron testigos y protagonistas. Por cierto, mediante sus experiencias de vida puede observarse el declive de controvertidos agravantes —como la religiosidad y la escasa formación académica— que segregaron a las mujeres del espacio público. Además, sus éxitos contribuyeron a opacar el dominio masculino y animaron a sus contemporáneas a priorizar el desarrollo personal como

vehículo para lograr su autonomía. “Al dibujarse nuevos espacios en los que las mujeres interactuaron, tanto el público como el privado se redefinieron” (Mannarelli 1999: 41).

4.1. Sobre religiosidad

Entre 1930 y 1950 la sociedad experimentó la transición de un pensamiento conservador a uno progresista, en parte promovida por el anticlericalismo y la corriente laicista que recorría Latinoamérica, opuestos al dogmatismo católico. En este proceso se vivió la pérdida de vigencia de algunos valores e imágenes tradicionales sobre la mujer, especialmente inculcados por el ala conservadora de la Iglesia, y la reelaboración y fortalecimiento de ideas de avanzada. Los comentarios escuchados en la ronda de conversaciones dan pautas para conocer cuál fue la impronta que dejó el conflicto en nuestra sociedad, profundamente marcada por la experiencia colonial (Klaiber 1988: 18, 35).

Las entrevistadas recuerdan con agrado y satisfacción que fueron criadas en hogares católicos armoniosos y bien constituidos; algunos muy conservadores, otros progresistas, en los que recibieron una formación rica en valores y principios que marcaron su camino. En ellos se fomentaron sus aspiraciones intelectuales, razón por la cual no reprochan la educación religiosa recibida. Estos testimonios ameritan la revisión de ciertas afirmaciones en las que se considera a la Iglesia como “la causante de todos los males existentes” (Villavicencio 1992: 53) y de las razones que interpuso un segmento de la sociedad para apartar a las mujeres de la política por “su arraigo religioso”. Sin embargo, en estos años bien se puede hacer una diferenciación entre la Iglesia como institución y como comunidad de fieles.

En tal disgregación, la Iglesia como institución, aún orientaba la vida íntima, la sexualidad y las decisiones futuras de las jóvenes siguiendo criterios retrógrados. Como lo recordaron las entrevistadas, fue lento el desplome de dogmas católicos en una Lima que seguía siendo muy virreinal⁵⁰. Un par de relatos grafica esta situación. El primero, que las religiosas motivaban a las jóvenes a ir a misa los domingos, apelando a sentimientos de culpa y cargas de conciencia: “sino, te quemarás en el infierno”. El segundo, que en algunos espacios se cuestionó el estudio de la medicina porque ver cuerpos desnudos iba en contra del pudor. Mannarelli comenta que la influencia religiosa fue poderosa y que su prédica monopolizó el campo de la enseñanza, pues “[d]urante buena parte del siglo XX la Iglesia (...) compartió con los poderes privados la regulación del comportamiento femenino, lo hizo a través del púlpito y las congregaciones” (2000: 11), al punto que las niñas siguieron formándose en ambientes con reminiscencias barrocas.

El hogar continuó siendo un laboratorio para la maduración y síntesis de ideas, donde el legado de la progenitora encargada de la formación religioso-espiritual⁵¹, fue gravitante para orientar la vida e intereses de las jóvenes bajo su tutela. En algunos hogares, continuaron primando los modelos tradicionales, mientras que en otros permearon las ideas progresistas que se gestaban en la sociedad y reflejaban las maneras modernas de imaginar el futuro de las mujeres.

Probablemente, quienes satanizaron la formación religiosa femenina se centraron en la postura dogmatizada e intolerante de la institución eclesial y no consideraron que den-

50 Entrevista realizada a la educadora Teresa Berninzon el 14 de mayo de 2013.

51 En las familias bien avenidas, las mujeres contaban con el respaldo de su pareja.

tro de su estructura tradicional estaban surgiendo mujeres (y hombres) con ideales progresistas. Por ejemplo, en ciertos sectores caló el mensaje social de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, que acercó a los fieles a un catolicismo militante, más allá de la oración. Sin duda, en el seno familiar se reafirmaron o se desvirtuaron diversos prejuicios.

4.2. Sobre educación y trabajo

Puede apreciarse que las crecientes expectativas de las mujeres por lograr una formación intelectual con proyección profesional y laboral, les abrieron un abanico de posibilidades. Indudablemente, el tipo de crianza y las enseñanzas que recibieron en sus hogares fueron decisivos para su socialización. Para bien de algunas familias que veían amenazado el catolicismo por el anticlericalismo y el protestantismo y para perjuicio de otras, los colegios religiosos fueron baluartes de la preservación de la doctrina católica que continuó dominando la sociedad con dogmas y costumbres.

Sin embargo, la prédica religiosa varió en rigor según la procedencia de las congregaciones. En los sectores pudientes, la educación femenina (primaria y secundaria completa) la tomaron a su cargo los colegios Belén y Sophianum; se enfatiza que el primero propuso una formación más amplia. Similares fueron las distinciones entre los colegios para varones, Recoleta e Inmaculada. La situación fue más progresista en instituciones educativas laicas, como el colegio Dalton, fundado en 1933 por el educador José Antonio Encinas, donde se formó la clase media. En los hogares de menores ingresos, lo convencional para las mujeres fue acabar la primaria en colegios del Estado de formación mixta laica.

Una vez finalizada la etapa escolar, el matrimonio solía ser el principal destino para la mujer, dentro de la tradición espa-

ñola de la “femineidad protegida”. En la elite se concertaba para resguardar las fortunas familiares, en los estratos medios y bajos como respaldo económico y para preservar la honra femenina. No obstante, en una época de metamorfosis en las mentalidades, el deseo de las jóvenes (y de sus padres) por obtener mayor autonomía remeció el acostumbrado reinado masculino y dio pie al cuestionamiento del modelo nupcial. Algunas, gracias a que accedieron a distintos niveles de educación, desde la primaria completa hasta el doctorado, según sus propios intereses o las posibilidades de su entorno sociocultural y económico, consiguieron eludir el matrimonio.

Habría que agregar que la tendencia de los padres fue a educar a sus hijas y a brindarles el mismo trato que a los varones, para evitar su vulnerabilidad y encausar su independencia. Este cambio sistemático en la orientación del futuro de las jóvenes planteó como alternativa el cultivo personal. Además, los celos paternos se desvanecieron tras constatar los logros de sus hijas. Ellas conformaron un grupo de mujeres, cuyo principal objetivo fue estudiar y, como ellas mismas lo refirieron, no fueron casos aislados.

En cuanto a la profesionalización femenina, dentro de los distintos grupos hubo madres (y padres) que alentaron a sus hijas a estudiar para que puedan valerse por sí mismas y estar en el mundo, y reforzaron en ellas la importancia del binomio educación y trabajo antes que del matrimonio. Esto renovó las convenciones del “ser mujer” sin transformaciones traumáticas, pues como se constata, ellas no dejaron de lado su vínculo con las creencias religiosas ni eludieron sus responsabilidades en el hogar. En el diálogo con las entrevistadas, resaltó el orgullo por ser madres abnegadas y profesionales muy dedicadas y la preocupación por el hogar y los hijos, responsabilidades a las que se añadió la nueva variable de los estudios superiores y el trabajo.

No obstante lo mencionado, sin importar el sector social, tanto hombres como mujeres se mostraron refractarios a los cambios. Entre los varones hubo repudio y resistencia a que las jóvenes estudiaran o trabajaran. También hubo prejuicios y dudas en cuanto a sus capacidades intelectuales. Hubo mucha presión social centrada en el qué dirán, ya que en las mentes machistas se ponía en entredicho la solvencia económica del marido dentro del hogar. La historiadora Eliana Villar remarca que la división sexual del trabajo diferenció los espacios y valoró las actividades de producción (masculinas) por encima de las de reproducción (femeninas) y contribuyó a perennizar las diferencias que dieron origen al nacimiento de la sociedad patriarcal, dentro de la cual la toma de decisiones ha sido definida en masculino con exclusión de las mujeres (1994: 24).

Una de las entrevistadas quiso estudiar medicina, un modelo masculino que ella consideró como posible de imitar, pero no logró vencer los prejuicios maternos relacionados con el contagio de enfermedades y el pudor femenino ante los cuerpos desnudos. Por lo tanto, acudió a la Cruz Roja a prestar ayuda, labor considerada idónea para señoritas educadas en la tradición de filantropía femenina. Luego, contrajo matrimonio y se dedicó a su hogar y sus hijos. En los sectores bajos también hubo reparos a que las mujeres estudiaran; se priorizó formar al hijo varón en un oficio o profesión.

186

Sin embargo, a través de estas conversaciones, es posible observar el destierro paulatino de estos mitos. En entornos familiares donde primaron criterios de avanzada se fomentó el gusto por las letras y las ciencias y se alentó la ruptura con los paradigmas tradicionales. No hubo las reticencias expresadas líneas arriba, lo cual no implica que para las mujeres fuera fácil desligarse del cobijo prodigado en sus hogares. El tipo de formación y su rigidez fueron decisivos y en algunos casos complicaron la socialización femenina. Según expresó una

entrevistada, fue muy complejo transitar del colegio Sophianum de señoritas de la elite, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde el universo estudiantil congrega a varones y mujeres de diversa procedencia socioeconómica. En cambio, para una de las pupilas de Encinas no hubo sinsabores ni contrastes entre el colegio y la universidad, porque desde niña alternó con varones y porque dado su interés por las ciencias, vio cuerpos desnudos, ergo cadáveres desertotizados. Así, la socialización entre hombres y mujeres se fue haciendo habitual en espacios donde se conversó ampliamente, se incentivó el gusto por las letras y las ciencias y también se fomentó la ruptura con los paradigmas tradicionales. Además, como lo recordó el historiador Héctor López Martínez, surgió la camaradería y el reconocimiento de las capacidades intelectuales femeninas.

Las estudiantes de medicina en San Marcos sabían que eran consideradas ciudadanas de segunda clase; algunos profesores mantenían un trato discriminatorio hacia ellas. Sin embargo, en la vida cotidiana, más que derechos reclamaban igualdad en el trato. No aceptaban que se refirieran a ellas diciendo “es mujer”, como si no valieran lo mismo. Al finalizar sus carreras, estas jóvenes continuaron especializándose. Una de ellas hizo su primera residencia de seis años en neoplásicas, cuando aún no existía el Colegio Médico, y asumió grandes responsabilidades, a las que se sumaron las del hogar y el cuidado de sus dos hijos. Otra de ellas, casada y embarazada de mellizas, viajó a Atlanta con su esposo para doctorarse. Relató que fueron cinco años de bastante sacrificio en los que ella cuidó a sus bebés y estudió. Por su parte, la tercera entrevistada continuó su especialización en docencia en España, cuando el área de la docencia primaria y secundaria era ya un baluarte femenino.

Contrajeron matrimonio, algunas antes que otras, razón por la que la docencia suplió según el caso, la experiencia de la

maternidad. Como se aprecia, estas mujeres afrontaron experiencias que las fortalecieron, como las de entrar en los espacios históricamente masculinos, sobrellevar una familia en situaciones difíciles o desafiar un divorcio. Esta última fue una penuria silenciada, un trance, cuando los sectores conservadores de la Iglesia y de la sociedad lo censuraban. La sociedad no estaba habituada a ver a las mujeres sin marido y sin protección. Pero ellas lograron sobreponerse a la adversidad, gracias al respaldo de su profesión o al saberse capaces de lidiar con grandes responsabilidades. La ley del divorcio, inserta en el Código Civil de 1936, permitió que muchas mujeres anularan el vínculo marital y que sinceraran sus vidas.

4.3. Sobre política

En la década de 1950 seguía siendo un lugar común que al sexo femenino no le interesaba la política. En esta visión, el sexo masculino resguardaba a la mujer y contribuía a pe-rennizar este supuesto desinterés. Sin embargo, la actitud femenina de callar o de no adelantar opinión, más que des-interés era síntoma de la tensión, el desconocimiento y hasta el temor que encerraba la política, alimentado por el sector conservador.

Entre las entrevistadas de diversa condición social no hubo un patrón de comportamiento frente a la política: ni un definitivo rechazo, ni una militancia partidaria. Ellas vivieron sus primeras experiencias políticas en sus hogares y en el entorno inmediato. En las familias numerosas participaron en los distintos bandos. En medio de la charla política de la que no fueron ajenas, surgieron mujeres mentalmente preparadas para sufragar. Una de ellas mencionó que en la mesa familiar se discutía sobre las propuestas de los distintos candidatos. Algunas fueron más allá y desarrollaron interés en la política. Una de las entrevistadas recuerda que sus amigas en la elite rehuían

este tipo de charlas y que llegadas las elecciones de 1956, su entusiasmo contrastó con la desidia femenina a su alrededor.

Quienes despertaron a la política en el Rímac, vieron y apoyaron algunas marchas. Sus intereses fluctuaron entre el PAP y la izquierda, donde permanecieron como simpatizantes y colaboradoras. Expresaron su disgusto ante la beligerancia de las militantes apristas. Sin embargo, este no fue un factor que desanimara a las mujeres, quienes recalcaron en estos partidos atraídas por los regalos que se destinaban a los correligionarios. Aunque perseguidas, hacían sentir su voz y alentaban a otras mujeres a votar. Algunas tenían claras intenciones políticas, mientras que otras lo vieron antinatural, opuesto a sus labores en la casa. Como lo resaltó una de las entrevistadas, las universitarias fueron conscientes de su potencial y sentían que calificaban largamente para ser consideradas como ciudadanas. Además, en los ambientes universitarios y laborales se fomentó una conciencia política.

Las entrevistadas señalaron que acudieron a votar para poner en práctica sus derechos e iban con ganas porque era una novedad, aunque no recuerdan haber participado en manifestaciones feministas. Para algunas, era equipararlas con el sexo opuesto, era brindarles un documento de identidad, lo cual las colocaba en el mismo nivel que sus esposos y hermanos. Cabe dejar explícito que el acto del sufragio no necesariamente dejó huella en todas las mujeres, ni motivó una gran expectativa; sin embargo, fue una obligación cívica que cumplieron con esmero. Fundamentalmente, porque para las mujeres descritas, quienes ya ocupaban cargos de responsabilidad en hospitales, en colegios, en empresas públicas y privadas, el sufragio fue una extensión lógica de los importantes deberes desempeñados a diario.

Con anterioridad a las elecciones de 1956, hubo difusión y docencia en los medios escritos y radiales y a través de los

partidos, lo cual acercó la política a las futuras ciudadanas. En el espacio formal, los periódicos las instruyeron acerca de cómo votar; en el espacio informal, las mujeres corrieron voces en las calles y advirtieron a otras por quién votar. No obstante, ellas no fueron tan manipulables como se cree. Entre risas, una de las informantes afirmó que ella votó por quien quiso, sin temor a equivocarse.

Considerando lo relatado y recogiendo lo señalado por Manarelli, para las mujeres fue más importante asistir a las escuelas que acudir a las ánforas. En ese momento político auroral, la consecución del sufragio femenino debe entenderse dentro de un amplio espectro, en el cual la prefiguración de la mujer en las áreas de lo profesional y de lo laboral condicionó la obtención de los derechos políticos.

Conclusiones

Este ensayo se considera un aporte al conocimiento de un importante acontecimiento dentro de la vida democrática del país, puesto que con el otorgamiento del sufragio femenino, el país entró en la senda de la modernidad y se equiparó con el resto de naciones progresistas.

A lo largo del trabajo se han discutido las hipótesis que señalan, de un lado, el interés político de Odría de alzarse con el galardón y del otro, la importancia de la prefiguración de un contingente femenino de avanzada en el escenario público. Las fuentes primarias de la Colección Manuel A. Odría de la PUCP han contribuido a mostrar las reales intenciones del presidente detrás del otorgamiento del sufragio femenino y a develar el mito que lo coloca como gestor (al lado de su esposa, María Delgado). Así también, las voces de la denominada “generación de jóvenes de los años 1950”, que salie-

ron a la luz en un ciclo de entrevistas, han revelado que las mujeres estaban capacitadas para asumir responsabilidades y retos.

La investigación se articuló sobre tres conceptos ordenadores, género, ciudadanía y democracia, para dar a conocer los actos centrales de la historia del sufragio femenino, las discusiones en la esfera pública, los participantes y sus argumentos. El primero de ellos, género, posibilitó el análisis del discurso, que estuvo basado en las diferencias entre los sexos por naturaleza y por cultura. Este determinó el ordenamiento androcéntrico de la política y anuló la posibilidad de ingreso de las mujeres. Sin embargo, el ascenso femenino gradual a los centros de enseñanza superior y laborales, que luego las consagró como profesionales y trabajadoras autónomas, replanteó los roles sociales y contribuyó a devaluar mitos relacionados con su religiosidad e incapacidades femeninas naturales. No menos importante, la teoría de género permitió rescatar del anonimato a la “generación de jóvenes de los años 1950”, cuyos testimonios hicieron posible narrar la historia del sufragio desde una perspectiva amplia y relacional, a la vez que posicionar en el léxico político las palabras ciudadana, diputada y senadora, antes de estricto uso masculino.

Odría se valió de una retórica democratizadora para acercarse a la población. En este sentido, el concepto de democracia que alude a los principios de isonomía y legitimidad permitió entender las razones que motivaron al presidente a otorgar el sufragio femenino, al finalizar su gobierno, cuando los derechos de las mujeres no fueron un tema de discusión en el largo plazo. Según lo investigado, la maniobra política obedeció a la necesidad del presidente de democratizar el gobierno que asumió de manera inconstitucional y a recomponer su imagen en torno a principios democráticos. Además, hubo un afán personalista de trascender como el propulsor de una

iniciativa democrática en lugar de ser recordado como un caudillo golpista.

Mediante el tercer concepto, ciudadanía, ha sido posible conocer por qué para las mujeres fue importante y necesario ser ciudadanas. Significó continuar consolidando conquistas y posicionando sus intereses de género en los espacios de poder. Simbolizó recibir un reconocimiento en el terreno político, cuando eran inminentes sus logros en la escena pública. El proceso lo inició un grupo de mujeres excepcionales, entre ellas, las primeras universitarias, políticas, artistas, conscientes de sus capacidades para ocupar lugares de importancia en la sociedad, cuando estos seguían siendo bastiones masculinos. En los siguientes lustros, una generación de jóvenes instruidas y competentes, con visión progresista, siguió estos pasos fundacionales. Dentro de la vida cotidiana lograron revertir los patrones que históricamente las relegaron al encierro del matrimonio y el hogar.

Recibido: 17 de junio del 2015.

Aceptado: 16 de setiembre del 2015.

Bibliografía

192

Fuentes usadas en esta investigación

Archivos

Jurado Nacional de Elecciones. Centro de Documentación e Información Electoral. 1955.

Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Colecciones Especiales. Colección Manuel A. Odría. 1861-1990.

Expediente: Odría-Disursos. 1941-1961

Expediente: Elecciones Municipales 1963. 1963.

Fuentes primarias

Congreso de la República del Perú. Diarios de debates. Asamblea Constituyente (1931).

Lima: Empresa Editora La Nacional; 1936.

Congreso de la República del Perú. Diarios de debates de la Cámara de Diputados.

Lima: Imprenta Torres Aguirre S.A.; 1954.

Congreso de la República del Perú. Diario de debates de la Cámara de Senadores

Lima: Talleres del Senado; 1954.

Belaúnde Víctor Andrés. Lima: Comisión Nacional del Centenario de Andrés García Belaúnde, 1987.

Diario *El Comercio* Lima: 1954.

Revista *Caretas*. Lima: 1954.

Diario Oficial *El Peruano* Lima. 1954, 1955.

Fuentes orales

Aguilar, Marina. Ama de casa. Entrevista realizada el 6 de diciembre de 2013.

Álvarez Calderón, María Delfina. Ama de casa. Entrevista realizada el 3 de mayo de 2012.

Berninzon, Teresa. Educadora. Entrevista realizada el 14 de mayo de 2013.

Clayssens, Gladys. Médica. Entrevista realizada el 4 de julio de 2013

Leca, Vicenta. Ama de casa. Entrevista realizada el 6 de diciembre de 2013.

Luna de Ciudad, María Julia. Abogada. Entrevista realizada el 20 de octubre de 2009.

Pasco, Teresa. Médica. Entrevista realizada el 4 de diciembre de 2013.

Rubio, Emilia. Bibliotecaria. Entrevista realizada el 16 de mayo de 2013.

Valdez, Noemí. Educadora. Entrevista realizada el 15 de mayo de 2013.

Entrevistas con el abogado Fernando Dupuy Montori, la antropóloga Cecilia Rivera Orams, los historiadores Héctor López Martínez, Claudia Rosas, María Emma Mannarelli y Margarita Zegarra.

Referencias bibliográficas

ALVA CASTRO, Luis
1989 *Víctor Raúl: el señor asilo*. Lima: Pachacutec.

BALBI, Carmen Rosa y Laura MADALENGOITIA
1980 *Parlamento y lucha política*. Perú 1932. Lima: DESCO.

- BELAUNDE, Víctor Andrés
1987 Lima: Comisión Nacional del Centenario de Andrés García Belaúnde.
- BOBBIO, Norberto
2004 Democracia. Comentario del 27 de julio de 2004. La Cantera (Santa Fe). Consulta: 20 de enero de 2014. <<http://lacantera.blogia.com/2004/072701-democracia-norberto-bobbio.php>>
- BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO
1987 *Apogeo y crisis de la república aristocrática*. Lima: Richay Perú.
- COLLIER, David
1978 *Barriadas y élites: de Odría a Velasco*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- DONOSO, Alina y Teresa VALDÉS
2007 *Participación política de las mujeres en América Latina; informe regional*. México, D.F.: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Producción al Desarrollo A.C. Consulta el 13 de enero de 2014 <http://www.lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/alop_informe_regional_00_pp_mujeres_al_txt_completo11.pdf>
- GUERRA MARTINIÈRE, Margarita
1994 *Manuel A. Odría*. Lima: Editorial Brasa, S.A. Colección Forjadores del Perú, volumen 10.
- KLAIBER, Jeffrey
1988 *La Iglesia en el Perú: su historia social desde la independencia*. Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- KLARÉN, Peter
2008 *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MANNARELLI, María Emma

1999 *Limpias y modernas*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

MARSHALL, Thomas

1949 *Ciudadanía y clase social*. Cambridge. Consulta el 7 de enero de 2014. <http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_079_13.pdf>

PERROT, Michelle

2008 *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

PIKE, Frederick

1969 *The modern history of Peru*. London: Praeger.

SCOTT, Joan Wallach

2012 *Las mujeres y los derechos del hombre*. Buenos Aires: Al-tuna Impresores S.R.L.

2008 *Género e historia*. México D.F.: Universidad Autónoma de Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

SEMINARIO OJEDA, Miguel

2011 La mujer como ciudadana en el Perú, 1955-1956. *Diario El Regional de Piura*. y consultado el 10 de diciembre de 2013. <<http://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/columnistas/miguel-arturo-seminario-ojeda/7165-la-mujer-como-ciudadana-en-el-peru-1955-1956>>

196

SOTO, Roy

2002 *Víctor Raúl, el hombre del siglo XX*. Lima: Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre.

TUESTA SOLDEVILLA, Fernando

1998 Las elecciones de 1956. *Politika*. Consultado el 27 de enero de 2014. <<http://blog.pucp.edu.pe/fernandotuesta/las-elecciones-de-1956>>

VILLAR, Eliana

1994 *Por mérito propio*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

VILLAVICENCIO, Maritza

1992 *Del silencio a la palabra: mujeres peruanas en los siglos XIX y XX*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

YUVAL-DAVIS, Nira

1977 “Mujeres, ciudadanía y diferencia”. En HOLA, Eugenia y Ana María PORTUGAL (editoras). *La ciudadanía a debate*. Santiago: Isis Internacional. pp. 35-53.

ZEGARRA, Margarita

2011 *María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878-1915*. Consultado: el 22 de junio de 2015 <<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1372>>